

-.DECRETO N° 239/2016.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por el agente municipal, señor SADA, Esteban José; D.N.I. 8.391.729;

La comunicación de la RESOLUCIÓN N° 15-0-7870657-0-5, efectuada por la Caja de Jubilaciones, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Contratado, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio deberá cesar toda relación de dependencia a partir del 14 de Octubre de 2016, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 14 de Octubre de 2016, al agente SADA, Esteban José; con domicilio en calle Suipacha 1038 de esta localidad de Freyre, encuadrado como PERSONAL CONTRATADO– 120 % Categoría 08.....

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.....

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Octubre de 2016.-.-.-.-